ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN . V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657
CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	En el marco del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades: se ingresó el día 22 específicamente, al pabellón 7 para desarrollar una actividad de transmisión de conocimiento con tres postulados privados de la libertad en el patio 7 (Gonzalo Velez Galeano, Jorge Arley Uribe Correa e Israel Antonio Toro en la cual se resalta el interés en conocer la modicifacion 1926 del proceso de reintegración especial, actividad que se registra como OBLIGACION 1 Diario de campo 22 de abril de 2019
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el marco del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades: Se cuentan con 4 planes de trabajo en fase de estabilización que pertenecen a las PPR-R 24-00754 a quien se le practicaron 2 asistencias en el mes de abril, la PPR-E 11-00319 quien se atendió en 2 oportunidades, la PPR-E 15-01180, se atendió en 2 oportunidad y la PPR-E 00-00872 en 2 oportunidades. No se presentó ningún tipo de anomalía en el desarrollo de las actividades, las PPR-E se encuentran desarrollando actividades laborales en el ramo de la construcción. Las PPR-R 24-00754 se encuentra vinculado como portero en una compañía de servicios de redes y telecomunicaciones y 15-01180 desarrolla una actividad en el ramo de la construcción y esta próximo a realizar el curso de alturas que le exige su trabajo. La PPR-E 15-01180 ahora se encuentra trabajando cosntruccion y estudianso 8°

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
24-00754	CAMILO ANDRES RAMOS GALEANO	5	2	3024056236	EJECUCIÓN
11-00319	JESUS MARIA RESTREPO ARROYAVE	4	2	3024219540	EJECUCION
15-01180	LUIS ALBERTO GOEZ GRACIANO	6	2	3107981737	EJECUCION
00-00872	OSSMAN DARIO RESTREPO GUTIERREZ	4	2	3126920495	EJECUCION

3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el marco del presente informe se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS, un total de 18. La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de abril registrada en las evidencias del mismo mes nombrada: OBLIGACION 3 AFILIACIONES SGSSS MES DE ABRIL 2019. Se realizó la EMP (Cuestionario Multiexcatar para Evaluacion Psicosocial) al postulado Antonio de Jesus Serna Durango y se nombra como OBLIGACION 3 Consentimiento Informado y EMP de Antonio de Jesus Serna Durango

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-IC No.	70.567.657 — CONTRATO No. 850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

		No. De PPRE activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
		18	0

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	En el marco del presente informe los PDT de las PPR-E 11-00319, 24-00754, 15-01180, 20-00665 y 00-00872 se enceuntran en su plan de trabajo con actividades de estabilización y las PPR-E: 14-00079, , 00-00090, 26-00183, 01-00272, , 12-00428, 11-02047, 1409-08, 35-00451, 23-02580, 24-00611, 00-00869, 22-02800, que se encuentran en la etapa de Ruta con eje reconciliador se desarrollan las actividades tal como estaban programadas en sus planes de trabajo las cuales se distribuyeron así: Dimensión personal: 7 actividades. dimensión productiva 5 actividades, dimensión familiar 2 actividades, dimención de habitat 1 actividad, dimensión de salud 2 actividad, dimensión de educación 1 actividad, dimensión de ciudadnía 3 actividades y dimensión de seguridad 8 actividades. Se realizaron 2 actividades con el código JPDC-Pdt mientras se desarrollaba las caracterizaciones de los PDT que se encuentran en elaboración. Tambien se realizó 1 actividades de EMP y una de JPEMP-R . Durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía específicamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Todas las actividades se registraron con el biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA. Durante éste periodo se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT en ejecución de las PPR-E asignadas

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
4	14	18	16	2	0
			En Ejecución pendiente a por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	0	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el marco del presente informe se logró desarrollar una actividad con la compañera de la PPR-E 22-02800 donde se trata el tema de estructurar el proyecto de vidad familiar y cómo puede consolidarse como estrategia preventiva de reincidencia o revictimización y se nombra como OBLIGACION 5 Actividad con familia de la PPR-E 22-02800. Se desarrolló una actividad con la familia de la PPR-E 12-00428 donde se trabajó temas relacionados con la resignificación de relaciones familiares y se nombra como: OBLIGACION 5 Actividad con familia de la PPR-E 12-00428. Tambien se sensibilizó a la población asiganada para que faciliten y motiven a su familia a participar del proceso de reintegración especial.
6. Promover el acceso y permanencia de la poblacion asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe se mantienen vinculadas a las PPR-E: 15-01180, 12-00428, 14-00079 en el centro de formación para la paz y la reconciliación CEPAR y se registran sus asistencias en planillas nombradas OBLIGACIÓN 6 planillas de asistencia CEPAR marzo 2019 y la PPR-E 11-02047 se encuentra matriculada en el colegio nuevo Cervantes Conocer y sus asistencias se evidencian en las planillas nombradas OBLIGACION 6 Planillas de asistencia Colegio Nuevo Cervantes CONOCER marzo 2019. la totalidad de las PPR-E asignadas objeto de vinculación a FA son: 4. Es de anotar que el día 28 de abril se acompaña la jornada de validación académica en las instalaciones del CEPAR y se registra la actividad como OBLIGACION 8, 8 y 16 Planillas de asistencia actor externo validaciones CEPAR abril 2019 Se mantienen 2 PPR-E matriculadas en FPT en el politécnico CAFOR las siguientes PPR-E: 00 00090 en técnica en electricidad Industrial y en la misma institución la PPR-E 00-00869 y 23-02580 en Mecánica de Motos. Su asistencia se evidencia en las planillas y se nombra: OBLIGACION Planillas asistencia Cafor marzo 2019 y son objeto de vinculación a FPT 9 de las PPR-E que cuentan con su registro bachiller. Cabe anotar que 1 de las PPR-E han logrado graduarse como Abogado mientras estuvo privado de la Libertad El día 11 de marzo se realizó una actividad con el enlace entre el CEPAR Marcia Catalina Toro y los profesionales de la ARN-JyP: Jainer Enrique Guzman, John Bawer Jimenez y John Freddy Gonzalez Toro en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR- donde se hace seguimiento al cumplimiento de los compromisos académicos de parte de las PPR-E matriculados como casos especiales y se nombra OBLIGACION 6, 8 y 16 Acta de reunión con el enlace del CEPAR y ARN JyP. Se encuentra inscrito en la oferta del SENA y en la plataforma de Sofia Plus la PPR-E 35-00451 (Construcción de viviendas modulares en madera.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657	CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo 2019
18	4	4
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2019 - SIR**
18	2	2

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el marco del presente informe se logró actualizar las IMTD de 10 PPR-E y así mismo el 10 encuestas de habitabilidad. Cabe anotar que las 17 PPR-E activas, todas se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 6 PPR-E y 11 de manera independiente.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el marco del presente informe se logró El día 11 de marzo realizar una actividad con el enlace entre el CEPAR Marcia Catalina Toro y los profesionales de la ARN-JyP: Jainer Enrique Guzman, John Bawer Jimenez y John Freddy Gonzalez Toro en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación -CEPAR- donde se hace seguimiento al cumplimiento de los compromisos académicos de parte de las PPR-E matriculados como casos especiales y se nombra OBLIGACION 6, 8 y 16 Acta de reunión con el enlace del CEPAR y ARN JyP y el día 28 de abril se acompaña la jornada de validación académica en las instalaciones del CEPAR y se registra la actividad como OBLIGACION 6, 8 y 16 Planillas de asistencia actor externo validaciones CEPAR abril 2019
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el marco del presente informe se está en proceso de planeación de la estrategia que promueva la integracion comunitaria comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2019.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el marco del presente informe se logró atender 17 PPR-E asignadas, las cuales cumplieron con las programaciones establecidas en el proceso de atención psicosocial de justicia y paz. No se atendió a una de las PPR-E (03-01153) puesto que desde el mes de noviembre del año 2018 no se reporta al programa, ésta situación es de conocimiento de la ARN y registra como OBLIGACION 10 y 13 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia Se resalta que la población que se tiene asignada en su totalidad corresponde al Proceso de reintegración especial no se tiene asignado PPR-E de ruta regular o relacionado al proceso de reincorporación.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En el marco del presente informe, no se ha culminado o terminado beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el marco del presente informe, se realizaron un total 11 programaciones durante el mes de marzo como estrategia que facilite la asistencia de las PPR-E durante el mes de abril a los encuentros psicosociales, soportado con nombre de archivo: Obligación 12 – Programaciones PPR-E abril 2019. Se realizó la evaluación de 49 acuerdos programados durante el mes de abril, se registraron un total de 51 códigos de seguimiento además de 2 códigos de caracterización JPDC-Pdt, 1 codigo EMP, 1 código JPEMPR para un total de 55 códigos registrados. Se mantiene el vinculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el colegio Nuevo Cervantes Conocer y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70.567.657
CONTRATO No.	850-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	14	14	0	0	
Familiar	2	2	0	0	
Productividad	6	6	0	0	
Hábitat	5	5	0	0	
Salud	6	6	0	0	
Educación	1	1	0	0	
Ciudadanía	8	8	0	0	
Seguridad	8	6	0	0	
Total	50	48	0	0	

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	La PPR-E 03-01153 desde el pasado mes de octubre del 2018 no se reporta al programa y se encuentra en estado inactivo, ésta situación es de conocimiento de la ARN y registre como OBLIGACION 10 Y 13 Planilla para reportar incumplimientos Capturas y Cambios de residencia Se alcanzó el 100% de atención durante el mes en curso.

Cifras de atención durante el periodo del informe					
Activos	17	Atendidos	17	No Atendidos	0
Inactivos	1	Atendidos	0	No Atendidos	1
Total	18		17		1

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el marco del presente informe se realizó el informe de gestión correspondiente al mes de abril, soportado con nombre de archivo: Obligación 14 -Informe Actividades abril 2019. Se realizó el informe jurídico de la PPR-E Oliverio Isaza Gomez quien se encuentra en libertad a prueba, dicho informe contó con el visto bueno de la asesora de reintegración Yennifer Echavarria Montoya y Mario Javier Perez asesor jurídico del GT Antioquia-Chocó y se registra como Obligacion 14 informe jurídico Oliverio Isaza Gomez.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe el dia 4 de abril se participó en reunión liderada por la asesora de JYP Yennifer Echavarria, en la cual se hizo énfasis en la asignacion de funciones a algunos profesionales durante la actividad familiar que se desarrolló a cabo en las instalaciones de la unidad deportiva de Belen Y se ha soportado con nombre de archivo: OBLIGACION 15 Acta de reunion Equipo J y P abril 4 de 2019
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propenciendo por la correcta gestión de los mismos.	En el marco del presente informe se hizo entrega el dia 26 de abril se entregan archivos a gestión documental al técnico administrativo Sebastian Guarin, con nombre de archivo: OBLIGACION 16 ENTREGA DOCUMENTAL ANT-CHOCO ABRIL 2019
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del presente informe se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y a la asistente de atención Valeria Andrea Hernandez y se nombra OBLIGACION 17 BASE DE UBICACIÓN PPR-E ABRIL 2019
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZUCETA QUINTANES

Fecha VoBo: 30-04-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adiciones o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"